DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 11 de abril de 2002 | NÚM. 14

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra.

—— Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor Eza Goyeneche, quien cede la palabra, para la presentación del plan, al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navara) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes contestan el Consejero y el Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Alli Fernández (Pág. 4).

En un segundo turno intervienen el señor Úriz Iglesias y las señoras Arboniés Bermejo y Rubio Salvatierra, a quienes contestan el Consejero y el Director General (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 6 minutos.

Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 14).

Para la presentación del plan toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 14).

En el turno de intervenciones toman la palabra el señor Úriz Iglesias, la señora Arboniés Bermejo, a quienes contesta el Consejero, y el señor Burguete Torres (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Plan de integración social de la población inmigrante en Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales prevista para el día de hoy, en cuyo orden del día tenemos como punto primero la presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del plan de integración social de la población inmigrante en Navarra. Tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, don Calixto Ayesa.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Después de la intensa sesión de esta mañana, voy a proceder a la presentación del plan para la integración social de la población inmigrante.*

Siguiendo el mandato de esta Cámara mediante resolución de 18 de mayo de 2000, el Gobierno de Navarra ha elaborado un plan para la integración social de la población inmigrante en nuestra Comunidad. Como resultado de este trabajo, presentamos ahora ante el Parlamento el texto que tienen entre sus manos.

Este plan es el fruto de un proceso de debate y reflexión en el que han participado los miembros de un espectro social cada vez más amplio, diverso y participativo. Precisamente, esta capacidad de cambio que presenta la población navarra nos obliga a responder en muchas ocasiones con mayor celeridad y eficacia a sus demandas. Uno de los fenómenos más representativos de esta continua transformación es, sin duda alguna, la inmigración y el Gobierno ha querido responder con el pragmatismo que esta situación requiere.

La llegada de inmigrantes afecta de forma cada vez más directa en todos los planos de nuestra sociedad, desde el plano social, el económico, el político hasta el cultural. El Ejecutivo no es ajeno a esta realidad y por ello ha querido afrontar el mandato parlamentario desde la valentía y amplitud de miras, por lo que ha contado para ello con la participación de los diversos agentes sociales. En la elaboración del plan han tomado parte, además de la propia Administración, el mundo universitario, las entidades sociales y las asociaciones de

inmigrantes, que son las que mejor pueden ayudar a entender los verdaderos problemas y dificultades por las que atraviesa este colectivo al llegar a nuestra tierra.

El plan ha intentado nutrirse de un espíritu abierto y emprendedor y, desde un punto de vista realista, plasmar los principales retos que presenta la situación del inmigrante en nuestra Comunidad y apuntar posibles soluciones que den respuestas efectivas a los problemas más urgentes por los que atraviesa este grupo social.

El fenómeno de la inmigración afecta a muchos, por no decir a todos los aspectos de la sociedad. Este carácter multidimensional hace necesario que se afronte este hecho a través de una estrategia integral que pretenda dar soluciones concretas a los problemas de la población inmigrante, pero siempre con un enfoque global que tenga como única meta la integración social de estas personas. De poco vale buscar soluciones concretas si éstas no se enmarcan en un plan más amplio sobre el que giren todas las medidas adoptadas. Por ello, este plan conjuga la efectividad de las medidas para los problemas mas cotidianos de los inmigrantes con una visión más general del proceso que permita orientar y subordinar estas soluciones hacia un proyecto de integración total.

Como ya se ha indicado anteriormente, otro de los valores que ha querido inspirar las líneas de trabajo ha sido el realismo y para ello la Universidad Pública de Navarra ha realizado un estudio en el que se refleja de forma exhaustiva y fehaciente la situación de la población inmigrante que vive en nuestra Comunidad. Esta investigación recoge diversos datos que ayudan a comprender la complejidad de la situación actual. El estudio presenta una radiografía de los principales aspectos que conforman el fenómeno: el volumen y las características de la población inmigrante en Navarra, el proceso migratorio y las capacidades y dificultades de este colectivo. Sólo a partir de este análisis que nos sitúa ante la realidad que pretendemos afrontar se pueden abordar los otros puntos del plan: los principios rectores del texto, los objetivos o las medidas propuestas.

Así, en el capitulo dos se recoge la parte sustantiva del plan. Esta parte del texto comienza explicando el marco normativo actual que versa sobre el fenómeno. A continuación se presentan los principios que tiñen todo el contenido del plan: normalización, participación, responsabilidad pública y corresponsabilidad social, coordinación e integración de recursos entre las administraciones públicas y las entidades de iniciativa social, y planificación.

Seguidamente, se presentan los objetivos generales que el Gobierno persigue con la elaboración de este plan. Ahí los tienen en pantalla. En primer lugar, garantizar los derechos y libertades democráticos de los inmigrantes. En segundo lugar, fomentar la cohesión entre la sociedad receptora y las personas inmigrantes a través del fortalecimiento de valores tales como la convivencia, solidaridad, respeto mutuo y tolerancia. En tercer lugar, garantizar el acceso de la población inmigrante a los servicios de protección social. En cuarto lugar, facilitar la inserción de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral. En quinto lugar, posibilitar el acceso de la población inmigrante a una vivienda digna. En sexto lugar, garantizar la atención sanitaria de la población inmigrante. En el séptimo, garantizar, así mismo, la integración de la población inmigrante en el sistema educativo en plenas condiciones de igualdad. Por último, promover acciones de cooperación al desarrollo en los países de origen de los colectivos inmigrantes con mayor presencia en la Comunidad Foral.

Estos objetivos son tan ambiciosos como necesarios. Pretenden que el colectivo inmigrante pase a ser un grupo plenamente integrado en todos los ámbitos de la actual sociedad navarra. Por ello, a partir del capítulo dos, el plan se divide en diversos epígrafes que pretenden explicar con mayor concreción los problemas y las situaciones reales que afectan a este grupo social y las medidas propuestas para superar las dificultades más importantes.

En el primer epígrafe se trata de afrontar la inserción laboral, la regularización y la formación de los inmigrantes. El empleo es un aspecto fundamental en el plan, ya que, además de ser la principal vía para la satisfacción de las necesidades básicas, es un espacio para el reconocimiento y la interrelación social. Para ello, se proponen veintiséis medidas realizadas por el Servicio Navarro de Empleo en colaboración o coordinación con la Delegación del Gobierno, diversas direcciones generales de la Administración foral y organismos autónomos de la misma, entidades de iniciativa social y organizaciones sindicales y empresariales.

En un primer momento se impulsarán dispositivos permanentes de acogida y orientación sobre el mercado laboral a los inmigrantes, teniendo en cuenta su grado de formación. Entre las medidas adoptadas, también cabe destacar las que se enmarcan en la lucha contra el empleo irregular, especialmente en los sectores agrícola y de servicio doméstico, que son las áreas que más afectadas se ven por esta irregularidad. Otro punto en el que incide el epígrafe es la formación, tanto de las administraciones públicas y entidades de iniciativa social implicadas en esta materia para mejorar sus servicios, como de la propia población inmigrante, enfocada a conseguir una mejor capacitación para acceder al mercado laboral.

La vivienda, tema que centra el segundo epígrafe, se considera un aspecto fundamental para avanzar en la integración social de los inmigrantes. Bajo la responsabilidad básica de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, se articulan ocho medidas en esta materia, que tienen ustedes en el proyecto y pueden ver en pantalla. Entre ellas, la facilitación del acceso a las viviendas de protección oficial de régimen especial y la promoción de la constitución de una entidad que gestione el acceso de la población inmigrante a la vivienda de alquiler.

Hay que tener en cuenta que una gran parte de los inmigrantes que viven en Navarra no comparten vivienda sólo con sus familiares como desearían hacerlo. Facilitar la posibilidad de que estas personas puedan agrupar a su familia en un mismo domicilio podría ser una buena forma de colaborar en su integración en la vida social, ya que la institución familiar es uno de los principales factores para la cohesión social.

En el ámbito sanitario, el Departamento de Salud en colaboración con entidades de iniciativa social y con el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, efectuará doce medidas tendentes a garantizar el derecho a la salud de la población inmigrante. Entre estas medidas, destacan el acceso a la información de los inmigrantes, una información que les acerque a un conocimiento mayor y más preciso de sus derechos en el campo de la salud, pero también es necesaria la formación de los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad para mejorar la atención específica a estas personas que, provenientes de otros países, pueden presentar características sanitarias diferentes a las que son más habituales entre la población autóctona de Navarra.

En cuanto a la educación, las veintisiete medidas propuestas están orientadas a garantizar la igualdad de condiciones parar la incorporación al sistema educativo de los niños y niñas inmigrantes, a apoyar la integración de este alumnado en la escuela y favorecer su interrelación con la población de acogida, así como a impulsar el acceso de la población inmigrante a los programas de educación de adultos.

El último de los epígrafes versa sobre la sensibilización social, la promoción comunitaria y la atención de los servicios sociales. Bajo este apartado se contemplan veintitrés medidas, que son responsabilidad del Instituto Navarro de Bienestar Social, las entidades locales de Navarra y las diversas entidades de iniciativa social. Estas medidas están encaminadas a conseguir una mayor eficacia en las primeras labores de acogida a los inmigrantes, la transmisión y difusión de la información así como el asesoramiento de los recursos sociales, el acceso a servicios de protección social y todo lo referente a la educación y sensibilización de nuestra sociedad y la protección de la diversidad cultural de ésta. En este sentido, se intentará impulsar la labor de los servicios sociales con el colectivo de inmigrantes y se promoverá la promoción de organizaciones de la población inmigrante y la de este colectivo con la comunidad de acogida favoreciendo relaciones interculturales.

La última parte del texto presentado hoy expone una estrategia de coordinación, participación y seguimiento, que es recogido en el último capítulo y que sienta las bases para poder comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.

Confiamos que este plan para la integración social de la población inmigrante pueda ser la referencia en la que fijarnos para poder conseguir la plena integración social de los inmigrantes en Navarra, un reto que día a día cobra más importancia en la realidad de nuestra Comunidad. Sólo desde un texto pragmático y eficaz como el presentado puede llevarse a cabo una política que haga posible la integración, y sólo desde la implicación, desde el esfuerzo cotidiano de cada uno de nosotros, podremos hacer que las intenciones de este papel se hagan realidad y no queden en papel mojado.

Estoy seguro de que todos los ciudadanos navarros, independientemente de las siglas políticas que defendamos, creemos que los inmigrantes son un grupo social que, como tal, es fuente de riqueza para nuestra Comunidad. Desde el Gobierno pensamos que este plan que hoy presentamos es la mejor propuesta posible para facilitar que esta población se sienta cada día más integrada y contribuya con su trabajo y esfuerzo al desarrollo de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Hacemos un pequeño receso o iniciamos las intervenciones directamente? De acuerdo. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y las gracias al señor Consejero de Bienestar Social, así como al Director General que le acompaña, por la exposición del plan. Es un plan que ya tenemos, supongo que todos los grupos, hace bastante tiempo en nuestro poder y hemos podido, sino leer en su totalidad, por lo menos echarle un buen vistazo. A nuestro juicio, es un buen plan, un plan muy amplio. Está claro que ha contado con la colaboración de los distintos departamentos, entidades locales, agentes externos y la Universidad Pública de Navarra para su confección y a nosotros nos parece un buen plan. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Ayesa y al señor Alli y agradecer su exposición. La verdad es que es un plan, como se sabe, elaborado a instancia de una propuesta nuestra de mayo de 2000, que fue aprobada por unanimidad. Ojalá, efectivamente, el final del trabajo que se desarrolle de cara a este plan también acabe con una votación por unanimidad. En ese sentido, ya digo que por nuestro grupo no va a quedar, porque fue una idea inicial nuestra y, por tanto, el trabajo que vamos a desarrollar va a ser el de enriquecer en la medida de lo posible las propuestas que vienen reflejadas en el propio plan.*

Únicamente me gustaría recomendar que quizás en las propuestas que presentemos tapen lo de arriba para que no se vean que son nuestras y las analicen únicamente por el contenido de las mismas para evitar que haya algún tipo de problema.

Únicamente diré que echamos de menos, a diferencia del otro plan que vamos a discutir a continuación, que es el plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social, una cuantificación económica del plan. No vemos que haya un apartado en el que figure ese elemento. A nosotros nos preocupa porque no queremos que pase lo que ha pasado esta mañana, que realmente nos han obligado, de alguna forma, a votar en contra del plan de la familia precisamente, entre otros elementos, porque le faltaba el elemento del apoyo económico, el soporte económico del propio plan.

Quizás la situación que nos crea este complejo problema –y utilizo la palabra problema que tanto ha dado que hablar porque realmente es un problema– que nos acucia es porque los expertos dicen que en el momento en que se pasa del 3 por ciento de población de inmigrantes la cosa hay que estudiarla muy a fondo. Yo creo que habrá que hacer una labor muy coordinada con los ayuntamientos, que son los que trabajan muy a pie de obra con los inmigrantes, y sobre todo yo creo que hay que hacer fundamentalmente una labor de información y prevención, labor en la que quizás esté la clave para evitar eso que está pasando en otros países, que es que, en la medida en que van incrementándose los porcentajes de inmigrantes, aparecen los problemas de xenofobia y racismo. En ese sentido, ofrecemos la máxima colaboración a la hora de analizar este plan por nuestro grupo. Vamos a estudiarlo a fondo, vamos a enriquecerlo con nuestras propuestas y ojalá que en este caso, con ese matiz que he planteado del tema económico, sea posible aprobar este plan por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Úriz. Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecerle, en primer lugar, su tono. Mire, yo no tengo que tapar nada. Yo, si entiendo que las propuestas de resolución que ustedes presenten al plan son acertadas, no tengo ningún inconveniente en aceptarlas, como las de todos los grupos de la Cámara, y la prueba es que ha habido otros problemas y yo estoy aquí para presentar el plan y decirles: señores, este plan debe ser el de todos, como el de esta mañana, que tenía 101.000 millones de presupuesto, y yo he hecho un esfuerzo y hemos aceptado numerosas propuestas. Yo lamento que no haya sido posible haberlo sacado con el voto del Partido Socialista, lo lamento profundamente, pero las cosas son como son y las razones políticas de cada uno son las que son. Yo le digo que veremos sus propuestas con el máximo cariño.*

Mire usted, nosotros lo que pretendemos es que la población inmigrante tenga una normalización y una integración en la sociedad. Por lo tanto, lo que pretendemos es que los inmigrantes sean alguien más. En este momento son aproximadamente un 3 por ciento; efectivamente, están en el límite que usted refiere de población. Pretendemos que sea una población normalizada, no pretendemos que sea una población aparte, sino que estén dentro de todas las prestaciones que desde el Departamento de Bienestar Social y desde los distintos departamentos del Gobierno se den. Por lo tanto, yo creo que son alguien, que forman parte, desde el momento en que llegan a Navarra, de la población navarra y, por lo tanto, tenemos que tratarla con el mismo rasero.

Usted ha visto hace poco, con las viviendas de VPO, que se han aplicado estrictamente los baremos, sean los solicitantes navarros o sean inmigrantes, y hemos tenido algún que otro rifi-rafe en la prensa, cosa que yo no puedo aceptar en ningún caso, porque a mí la persona que viene a Navarra, trabaja en Navarra y tiene su residencia en Navarra tiene exactamente los mismos derechos que la que lleva viviendo quince, veinte, veinticinco o treinta años. Por lo tanto, lo que pretendemos es integrarlos, y, de hecho, estamos pagando cantidades importantes en renta básica, estamos gastando, hemos integrado a todos dentro de la tarjeta individual sanitaria, cosa que cuesta un dinero, y hemos integrado a todos dentro del sistema educativo, hay 1.325 niños y niñas en el curso 2000-2001. Por eso no tiene presupuesto, porque todos quedan integrados como un ciudadano más de Navarra dentro de esta Comunidad y no necesitan un presupuesto aparte, porque si lo hiciéramos crearíamos una especie de discriminación: los inmigrantes por un

lado, con su propio presupuesto, y los ciudadanos que tienen necesidades y criados en Navarra con otro presupuesto.

Los inmigrantes tienen dos problemas fundamentales: uno es la legalización y otro es la vivienda. Afortunadamente, en Navarra hoy por hoy trabajo hay, el problema es que muchos inmigrantes no tienen los papeles en regla, y usted sabe que el Gobierno ha hecho un esfuerzo en paliar las diferencias que existían entre las organizaciones no gubernamentales y la Delegación del Gobierno y estamos en vías de solucionar el tema.

Por lo tanto, nosotros queremos integrarlos. Tenemos que concienciarnos nosotros mismos, los propios navarros y navarras, en que el problema de las personas que vienen a Navarra es que no son unas personas que tienen que vivir en un mundo aparte, sino que tienen que ser absolutamente integradas dentro de una sociedad, con los mismos derechos y también las mismas obligaciones, salvo sus peculiaridades particulares, culturales y de idiosincrasia que nosotros no podemos cambiar de la noche a la mañana, pero nuestro objetivo, con las medidas que usted estoy seguro de que se habrá leído con todo el detenimiento, tratamos de conseguir que los inmigrantes formen parte de la sociedad navarra con todos los derechos y con todas las obligaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Le doy las buenas tardes al Consejero y al Director General. Evidentemente, éste es un plan que parte de un estudio técnicamente bastante bien hecho, como las cosas que hace la UPNA, pero ése es estudio, en estos momentos, con una base imprecisa. ¿Por qué digo esto?, porque hace tiempo que ese número de 15.000 personas se ha superado. Uno de los problemas de la inmigración es precisamente que su avance numérico y en otras cuestiones supera los estudios que hagamos, con lo cual en estos momentos no estaríamos hablando de un 3 por ciento sino de un 4'6 o probablemente más. Hay quien habla de 22.000 personas, pero cuando estamos hablando de personas que no están regularizadas es difícil realmente situarnos en cifras, y ése es un grave problema.*

Todas las buenas voluntades que pongamos para acabar con situaciones de irregularidad, efectivamente, si no abrimos… Yo creo que ésta sería la cuestión o la negociación que Navarra tendría que establecer con el Estado. Decimos que hay trabajo en Navarra y, efectivamente, ellos vienen y trabajan prácticamente al día siguiente, con lo cual trabajo hay, pero ¿qué se está creando y qué puede ser muy grave que siga así?, el hecho de que algunas personas tengan cobertura porque están regularizadas y otras no tengan ciertas coberturas. Con lo cual, echo en falta en ese estudio, que por lo menos para esta portavoz está bien hecho, que no se haga nunca referencia a cuál es la riqueza que aporta la inmigración, porque en el caso de los que hemos sido emigrantes en otros países se sabía siempre y, además, ése era el primer argumento para conseguir más cosas, el argumento de la riqueza que generábamos cuando íbamos a no sé dónde. Echo en falta eso porque, evidentemente, determinadas cosas que ha dicho el Consejero se escapan a voluntades que tengamos, pero lo cierto es que en Navarra hay una presión y una cierta diría yo xenofobia en relación con la inmigración, pues se le cuestiona vivienda, les hemos dado la tarjeta sanitaria –otros cuando hemos ido a otros países también teníamos acceso a la sanidad pública, evidentemente ellos tienen que tenerla de igual manera– y es cierto que todo eso tiene un coste, pero en ningún momento reflejamos la riqueza. Si el número de inmigrantes irregulares es tal, como en estos momentos se habla, de entorno al cuarenta y tantos por ciento rozando el cincuenta por ciento, nos estamos perdiendo para la Hacienda Pública y para los recursos públicos esa riqueza que estas personas generan, porque si no están regularizadas evidentemente no contribuyen con sus impuestos, luego a algún sitio está yendo a parar todo ese dinero.

Con lo cual, nuestra intención es aportar, como hemos aportado en otros planes. Ahora, éste es un plan que viene aquí con medidas pero sin ningún duro de por medio, así que todo lo que queramos hacer, todo lo que queramos mejorar en el sector de vivienda, que pasa evidentemente porque tengamos un banco de suelo público, si no, ni para este colectivo ni para ninguno, pues será un buen punto de partida, pero si realmente no somos capaces de dotarlo de ese instrumento y de esa herramienta básica no avanzaremos más allá de una declaración de buenas intenciones, que todos estamos por la labor y para eso creamos una comisión de inmigración, para llegar a cosas concretas, por eso aprobamos resoluciones en este Parlamento, entre ellas que hubiera un consejo, porque, efectivamente, usted ha dicho algo que es importante, que la responsabilidad tiene que ser pública y luego tiene que haber una corresponsabilidad social, pero a veces pasa que los corresponsables son las instituciones públicas y los responsables da la impresión que son los que están al pie del cañón y ahí están también las entidades locales con grandes problemas porque, al final, la inmigración se concentra en Pamplona y comarca y la Ribera, y eso es así.

Ofrecemos toda nuestra buena voluntad inicial y disposición para trabajar este plan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señora Arboniés, mire usted, yo creo que Navarra es un ejemplo dentro del conjunto de España de integración de los inmigrantes. Yo no creo que en Navarra, salvo hechos muy concretos y muy localizados, exista xenofobia, para empezar. No utilicemos hechos alarmistas que realmente en nuestra Comunidad no tienen efecto, pero sí le diré que medidas concretas por parte del Gobierno hay. Tarjeta sanitaria para todos, sean legales o ilegales. Educación para todos, sean legales o ilegales, para todos los niños que han solicitado. Protección social también en cuanto a las solicitudes que ha habido de renta básica dirigidas desde los servicios sociales también. Seamos muy cautos con lo que decimos porque realmente podemos tener problemas que no son de recibo.*

Mire usted, yo conozco por desgracia bien la emigración, y decir que en otros países tienen el mismo sistema o un sistema mejor que el nuestro… Oiga, dígame usted si Venezuela, Argentina, Chile, Méjico tienen mejores servicios de asistencia social que nosotros. Eso es una broma, lo considero como una broma porque usted sabe que protección social a los inmigrantes en esos países no ha existido nunca, ni antes ni, desgraciadamente, ahora.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero en esta sesión vespertina, agradecerle la explicación que nos ha ofrecido sobre el plan de integración social de la población inmigrante y también agradecerle su brevedad, cosa que en una tarde como la de hoy es de agradecer. Viendo que se trata de dar una visión lo más general, pero también lo más ajustada al plan, yo creo que es de agradecer esos veinte minutos exactos que él también ha confirmado que ha durado su intervención.*

En el análisis de este plan, yo incidiría en la metodología. La señora Arboniés hacía referencia a que era un buen estudio porque ha venido de la UPNA. Y yo, en muchas otras ocasiones, digo: ¿y qué tiene que ver la UPNA en esto?, ¿qué tiene que ver la UPNA haciendo una ley de turismo o el plan de apoyo a la familia? En primer lugar, me refiero a la metodología. Yo creo que el Gobierno foral, la Administración foral tiene técnicos suficientes capacitados profesionalmente para poder hacer un buen plan de inmigración, un buen plan de adolescencia o un buen plan de familia, y me parece que éste es un gasto excesivo que desde el Gobierno de Navarra se está generando fruto de importantes convenios con la Universidad Pública de Navarra, que nos llevan a que pensemos que si una iniciativa la ha elaborado la UPNA tiene ya un halo de perfección que yo no sé por qué se le otorga, pero, en cualquier caso, sí que es cierto que suele ocurrir eso. Con lo cual, a mí me parece que esa metodología que utiliza el Gobierno de Navarra no es la metodología más adecuada. Yo creo que como mejor funcionan las cosas en este mundo es cumpliendo cada uno con su función y con sus obligaciones. La universidad en el ámbito académico tendrá mucho que decir, sólo tendrá que decir en eso, pero yo creo que en el ámbito político tenemos que ser los políticos los que tomemos las diferentes iniciativas para resolver los problemas que los ciudadanos tienen. Con lo cual, hago esta crítica inicial a la metodología porque parece que puede ser muy bonito y puede incluso aminorar el nivel de acidez y el nivel de críticas saber que algo lo ha elaborado la Universidad Pública y eso le confiere un halo de perfección, pero a nosotros en ningún caso nos da esa sensación, sino todo lo contrario. Yo creo que, como decía, como mejor funcionan las cosas es cumpliendo cada uno con su obligación y yo creo que la Administración es la que está obligada a hacer este tipo de trabajos, intentando contar con colaboraciones puntuales en algún caso pero no como norma, que creo que es lo que está haciendo la Dirección General de Bienestar Social a lo largo de los últimos trabajos.

Efectivamente, los planes como elementos planificadores pueden ser interesantes. Estoy seguro de que éste lo es. Parte de una realidad, y es que en este momento tenemos una situación generada por la venida de personas llamadas inmigrantes a esta sociedad nuestra y yo creo que tenemos la obligación de atenderlos con absoluta normalidad y con respeto. Incluso yo discutiría, y en eso comparto la tesis que ha esgrimido el señor Consejero, ese contenido que en muchas ocasiones damos a las políticas discriminatorias positivas, con una sensación de que desde una posición de preeminencia o de prepotencia incluso se otorgan algunas prebendas a todos aquellos que están peor que nosotros, y yo creo que, en este sentido, hay que actuar desde el absoluto respeto, desde el tratamiento de personas humanas, que se suele decir, aunque yo creo que con lo de personas queda lo suficientemente claro, y que hay que hacer un esfuerzo porque esta cuestión es una prioridad.

Además, esta cuestión va ir incrementándose en el futuro, pues la venida de este tipo de personas va a ir creciendo, y yo creo que no sólo la Administración sino la propia sociedad se tienen que concienciar de que tenemos que cohabitar, que convivir con esta realidad, desde el respeto, y con una formación adecuada yo creo que sería mucho más

fácil, y estoy seguro de que si se incide ello va a ser mucho más fácil en el futuro.

Con lo cual, yo creo que el plan tiene que establecer una serie de medidas multidisciplinares, multisectoriales y que tiene que incidir, por encima de cualquier otra cuestión, en la educación y en la formación. Si somos capaces de educar y de formar a los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra en el respeto y la normalidad, yo creo que a partir de ahí algunas de las medidas que se podían contemplar en el plan serían innecesarias. Yo creo que en este momento son necesarias y por eso compartimos la tesis de que es necesario hacerlo, pero pienso que hay que hacer un esfuerzo muy importante en sensibilizar, en educar, en formar en el respeto y la normalización a todas las personas para que no se generen problemas que todos sabemos que se están generando diariamente.

En este sentido, yo creo que es muy importante que haya una colaboración interadministrativa entre las diferentes administraciones afectadas: el Gobierno del Estado en el ámbito de su competencia, con su representante aquí, el Delegado del Gobierno, que yo no sé si ayuda o no, pero en cualquier caso alguno de los conflictos que tenía no ha sido capaz de resolverlos; el Gobierno foral, cumpliendo también en el ámbito de su competencia con las funciones que tiene encomendadas; y también los ayuntamientos, las entidades locales de Navarra, que forman una parte muy importante de ese entramado interadministrativo y sin cuya colaboración o participación no sería en absoluto fácil resolver esta cuestión.

En definitiva, nosotros veremos cuáles son las aportaciones que podemos hacer al plan, como decía, como un instrumento planificador y como un instrumento que sea utilizado como referencia. Yo creo que ya era hora de que Navarra tuviese un plan donde mirarse, donde estudiar qué estamos haciendo y qué vamos a hacer en el futuro con respecto a esta situación y por eso nosotros en principio le damos ese voto de confianza al plan a expensas de que en el trámite posterior, como ya han hecho referencia el resto de los portavoces, vayan haciéndose aportaciones que, sin duda alguna, puedan mejorarlo.

Mientras intervenían el señor Consejero y el señor Úriz, que ha sido el portavoz que ha abierto el debate, sobre el respeto, sobre la discriminación –no sé si era su interés o no, pero en cualquier caso el Consejero sí que ha incidido en ello–, yo estaba en ese momento leyendo aquí una cita de Tourain, y no me voy a privar de leerla, y con esto acabo, donde explica qué es una sociedad multicultural. Dice que la defensa de las minorías y sus derechos puede parecer a primera vista una manifestación de multiculturalismo, pero a menudo lleva en sentido contrario a un comunitarismo encerrado en sí mismo y, por lo tanto, hostil a la coexistencia con culturas diferentes. Yo creo que eso justamente es lo que hay que evitar y estoy seguro de que en el ánimo de todos los aquí presentes está evitar ese tipo de situaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Burguete, no es que los planes los redacten ni la Universidad Pública de Navarra ni otra universidad, en el siguiente plan de integración social del menor el Departamento de Bienestar Social ha pedido el proceso de investigación de los datos sobre los que se va a basar a la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, porque queremos hacer la investigación de los datos con las personas que están reconocidas como las mejores a nivel nacional e internacional, en este caso en el maltrato del menor. Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos es el proceso de investigación de conocer el problema, de conocer cuál es la realidad que tenemos en nuestra Comunidad.*

Efectivamente, desde que la Universidad Pública ha hecho el estudio ha aumentado la población, de aproximadamente 17.000 a 22.000, pero los datos, al fin y a la postre, son los mismos. Pueden ser cuantitativamente mayores, pero los problemas son los mismos. Y sobre esos datos de investigación es sobre lo que el Instituto o el Departamento realiza el plan, conociendo la realidad de los hechos. Los funcionarios son los que hacen el plan y los investigadores que están en las universidades son los que hacen la investigación. Por lo tanto, yo creo que es una buena simbiosis para permitir que tengamos un buen diagnóstico de los problemas.

Por lo demás, tengo que decirle que estamos todos de acuerdo. En Navarra tenemos un problema que yo diría que no debía ser problema, que deberíamos integrarlos con absoluta normalidad, y no nos empecinemos en crear problemas donde no los hay, y en Navarra, salvo en situaciones pequeñas y concretas, afortunadamente no hemos tenido problemas. Los inmigrantes se han integrado con toda normalidad dentro de nuestro tejido social y vamos a seguir, yo espero que todos juntos, en ese camino de integración de los diferentes colectivos que lleguen a Navarra desde el respeto y naturalmente, también desde la aceptación por parte del hecho cultural de Navarra. No puede ser tampoco que vivan al margen del resto de Navarra, yo creo que usted ha dicho una cosa que es verdad, a mí por ejemplo me gustaría que no tuviese que existir ni el Instituto Navarro de la Mujer, porque eso significaría que no nos hacía falta, ni que tuviese que existir una Comisión de malos tratos porque éstos

no existiesen, pero tenemos realidades que tenemos que aceptar. En el caso de los inmigrantes, aún estamos a tiempo de no tener que hacer nada que no sea otra cosa que la integración de esa población, como nosotros nos integramos con más dificultades y con bastantes menos medios en otras culturas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los señores Ayesa y Alli su comparecencia, especialmente al señor Ayesa, puesto que, por lo que sabemos, hoy tenía cosas muy importantes que llevar a cabo y, por lo tanto, ha hecho un esfuerzo para estar aquí.*

A partir de aquí, y entrando en el plan, yo tengo que decir que aunque es verdad que también hay que tener en cuenta que al menos ha dado cumplimiento a una resolución del Parlamento, cuestión que en muchas ocasiones por parte del Gobierno no se hace, y dar cumplimiento a esta resolución ha sido una cosa positiva, también es verdad que ha pasado casi un año desde que se adoptó aquel acuerdo en el Pleno, era mayo de 2000, han pasado casi dos años desde la adopción del acuerdo. En ese sentido, el propio plan, aunque sigue siendo válido en sus aspectos fundamentales, habría que revisarlo en muchas cuestiones, en datos estadísticos que indudablemente tienen que dar pie a actuaciones y a que se tengan en cuenta en las consignaciones presupuestarias, pero, no obstante, todas éstas siguen siendo aún cuestiones secundarias respecto a lo principal.

A mí me gustaría empezar por lo que el señor Consejero ha terminado y es en el sentido de que se habla a veces de un problema que puede llegar a serlo y que nosotros estamos a tiempo todavía de evitar que sea un problema, aunque algunos ya están viviendo esos problemas, pero bueno, hablando globalmente, que es lo que estamos haciendo, la relación entre toda la población que habita en Navarra, sea de donde sea. En este sentido, al igual que con la inmigración con otros aspectos de convivencia, yo no me cansaré de decir que toda pluralidad, toda diversidad es fuente de riqueza y puede ser también fuente de conflictos, dependiendo de los valores humanos con los que nos relacionemos.

Es decir, es necesario que haya una responsabilidad compartida por la sociedad, pero también de las medidas institucionales que se adopten para regular esa convivencia depende que sea mayor la fuente de conflictos o que sea mayor la riqueza que ofrezca esa pluralidad en nuestra convivencia.

Yo creo que hay un aspecto que está por encima, que no quiere decir que no podamos, debemos, podemos y debemos hacer muchas cosas, pero hay un aspecto que está determinando que ya de por sí pueda existir una fuente de conflicto por encima de la riqueza intercultural, y es la Ley de extranjería, que marca un techo claro para algunas de las actuaciones que tenemos que llevar a cabo. La sombra de este aspecto se ve también a lo largo de todo el plan reconocida por los mismos autores –no dicho así, de esta manera– como un problema al decir que habría que intentar que las personas en situación irregular estuviesen en situación regular, pero que no siempre es posible por las medidas o por las normas legales, etcétera, incluso habla de unos cupos demasiado restrictivos, etcétera.

Esto como primera cuestión. A partir de ahí, ¿qué podemos hacer nosotros? Yo creo que, desde luego, no permanecer pasivamente si nos parece que esta Ley de extranjería puede fomentar, además de ser injusta, como a mí me lo parece, esa fuente de conflictos por ser discriminatoria en cantidad de cuestiones, hay que recordar que incluso legalmente lo que hace es distinguir a unos inmigrantes de otros a la hora de poder acceder a determinados derechos; en fin, hay una serie de cosas, aunque no es cuestión de entrar en toda la ley. Ante cuestiones en las que nos encontramos un techo legal y que son cosas que se regulan desde el Gobierno central, deberíamos pedir la transferencia de competencias, pero, además, mientras no la tengamos, pidamos o instemos al menos al Gobierno central a que modifique esa ley.

En cuanto al plan en concreto, yo creo que en las páginas 69 y 70, que no voy a repetir porque tenemos todos el plan, es en donde se marcan los objetivos del plan, y yo firmaría este plan hoy mismo, porque lo suscribo cien por cien. La cuestión está cómo vamos a poner en marcha estos objetivos tan bien descritos. Posteriormente, el mismo plan recoge también las medidas que ve para cada uno de sus objetivos.

La cuestión está ahí. El seguimiento del plan, dice el propio plan, es una responsabilidad compartida. Yo pregunto: ¿se ha puesto en funcionamiento la comisión de seguimiento?, ¿se ha estado esperando a que se apruebe el plan?, ¿cuándo se piensa poner, si no, en funcionamiento?, ¿qué se nos puede decir al respecto? Ésas son unas preguntas. ¿Qué otro tipo de medidas y calendario concreto va a arbitrar o ha arbitrado ya el Gobierno para el desarrollo del plan, para que no tengamos, sin más, un estupendo plan, una teoría hermosa y que nos quedemos con ello en el aire?

Por otra parte, ya sabemos que no tenemos el Presupuesto de este año, pero en el que traía el Gobierno, desde luego, no se dotaba de recursos a este plan, ni muchísimo menos, y las propuestas que

hacíamos otros grupos fueron tumbadas, automáticamente además. Pero ya no se trata sólo de defender nuestras propuestas, puede haber cuestiones intermedias, simplemente buscar para los objetivos que se marca el plan y las medidas que tiene un próximo presupuesto, ya no hablo del de este año. ¿Qué se ha marcado el Gobierno para esos recursos presupuestarios?, ¿cómo lo va a hacer o en qué está pensando? Porque, si no, volvemos a lo mismo que con otro tipo de planes, que se quedaría en papel mojado, que no digo que no sirva para nada, a mí me parece que los planes siempre sirven como líneas directrices y, en fin, no es cuestión de hablar del de esta mañana, pero eso ha motivado, entre otras cosas, que un plan que consideré que fundamentalmente era bueno, no puedo votar en contra, pero aun así, insisto, ¿cuáles son los recursos de que se va a dotar y las medidas, el calendario?

Por otra parte, hay que recordar que el propio plan habla, tal y como el señor Consejero también ha dicho, de favorecer una relación intercultural. Yo creo que, a veces, entendemos mal qué es la relación intercultural y la palabra integración la traducimos como una especie, no estoy hablando de nadie en concreto, estoy hablando globalmente, de asimilación, es decir, que la población inmigrante se adecue a nuestras costumbres. Pero la interculturalidad no es sólo eso, y no digo que no tengan que hacer una adecuación, la interculturalidad sería que también a la población de acogida se nos enseñe otras culturas tanto en costumbres como en lenguas como en músicas como en mil aspectos que, por cierto, nos enriquecerían y harían más próxima y más cercana la relación entre unos y otros.

Por otra parte, como se dice también en el propio plan, las condiciones de trabajo de la mayoría de la población inmigrante son muy duras. Hay una clara sobreexplotación en el empleo, y, en ese sentido, me gustaría saber si también se ha arbitrado algún tipo de calendario y de actuaciones para llevar a cabo, así como en la discriminación que se sufre en el acceso a la vivienda, no tanto en la vivienda de protección oficial y en medidas claramente del Gobierno, sino incluso en el acceso a una vivienda privada, a un alquiler, ¿cómo va el Gobierno a arbitrar ahí medidas para no consentir un claro acto de xenofobia y discriminación que sí sucede en Navarra, que es que muchos inmigrantes, incluso con su nómina, no vean posible el alquiler de una vivienda porque se les niega simplemente por ser una población inmigrante?

Por otra parte, es preciso recordar también, tal y como dice el plan, la idea, esto es literal, tan extendida de que las personas inmigrantes mayores de dieciséis años residentes en Navarra como de cierta incultura. No es cierto que tengan un nivel educativo muy bajo. Está también la cuestión que el mismo plan dice de sacarles de un estancamiento, de unos cupos, pues la Ley de extranjería marca que las que vienen de Ecuador para chachas, los que vienen de otro sitio para tal, y a veces nos encontramos con que desde el propio Instituto de la Mujer o desde distintos ámbitos dependientes del propio Gobierno de Navarra los cursos que se organizan para la población inmigrante, sin embargo, responden a ese tipo de estancamiento: puesto que nos van a cuidar a los mayores, vamos a enseñarles a cuidar mayores; puesto que van a tal vamos a hacer tal taller. No, vamos a hacer unas cosas más globales y a ver cómo les sacamos de este estancamiento, aunque hagamos esos cursos también.

Yo, para terminar, quisiera recordar que el plan en la página 66 dice que a los poderes públicos compete asegurar las condiciones que garanticen el derecho de las personas a unas condiciones de vida dignas y a participar plenamente en la sociedad. Si esto es así, insisto en lo primero que he dicho, que el Gobierno tiene que haber administrado ya algún tipo de calendario para llevar a cabo las medidas a las que le compromete este plan. Y, además, quiero recordar que, como se dice en tantas ocasiones, el bienestar económico que gozamos en la Comunidad Foral de Navarra es alto, a lo que yo siempre añado que mientras no alcance a toda su población la Comunidad Foral de Navarra no podrá decir que goza de un alto bienestar, será la mayoría de su población, pero no su población, porque somos el cien por cien de quienes aquí habitamos, y si los que estamos en ese ranking de estado de bienestar no somos capaces de arbitrar medidas para esa minoría, es que nos falta cierta dignidad política, porque, si no, eso no podría ser así.

Voy a hacer un apunte simplemente colateral a raíz de lo que ha salido sobre la UPNA, los planes y demás. Quiero decir que, al margen de que este plan me parezca muy bueno, el de la mañana, en el que he tenido una abstención y otros han votado en contra, también estaba elaborado por la UPNA, y hay otros planes, como ha dicho el señor Consejero, elaborados por otras universidades o por otros grupos. Mientras sean universidades públicas y tengamos la suerte de que tengan equipos buenos, me parece muy bien que podamos hacer convenios y utilizar, en el sentido positivo de la palabra, sus conocimientos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señora Rubio, empezando casi por el final, de verdad, a mí me gustaría, y se lo dije no hace mucho, suscribir sus palabras, lo que pasa es que las realidades en la vida son otras.*

A mí me gustaría que la sociedad navarra fuese más igualitaria. ¿Pero usted conoce alguna sociedad de ésas en algún sitio, una sociedad en la que todo el mundo tiene bienestar? Yo creo que ninguna, en ningún sitio del mundo. Desgraciadamente, las cosas son así. Y lo que tratamos desde las administraciones y desde los parlamentos es conseguir que esta sociedad cada vez tenga mejor nivel de bienestar, incluyendo a todo el mundo, pero, claro, todos sabemos que vivimos en una utopía y siempre, desgraciadamente, habrá gente que tenga posibilidades, pero, por mucho que intentemos batallar, habrá gente que tenga dificultades.

Mire usted, usted ha dicho que ha tardado dos años el plan. Bueno, el Gobierno aprobó el plan en junio de 2001 y lo remitió al Parlamento. Yo comprendo que el Parlamento es un cuello de botella, pero no achaque toda la responsabilidad usted al departamento, el plan se aprobó en junio de 2001. El Parlamento aprueba, se inicia la investigación y nos podemos retrasar, que no digo que no nos retrasemos, pero se aprobó en 2001 y se remitió al Parlamento, y si el Parlamento, porque estaba de vacaciones, no lo vio hasta septiembre, eso es otro cantar en el que yo no entro ni salgo.

Yo creo que con quien tenemos que tratar al fin y a la postre es con personas, con hombres y mujeres que vienen a trabajar a esta Comunidad. Mire, en el plan de empleo, en los servicios sociales, en todo, hay unas partidas presupuestarias para atender a las personas que necesitan apoyo, y yo, desde luego, tengo la seguridad de que no existen para decir: estas cantidades que hemos consignado presupuestariamente son sólo para los navarros y no para los que vengan, sino que son para todas las personas, e insisto, para todas aquellas personas que vienen a Navarra, tratan de trabajar en Navarra, igual que los servicios del Inem para formación o del Forcem no son sólo para los navarros que han nacido en Navarra, son para aquellas personas que viven en Navarra, que están en Navarra y que solicitan la formación en Navarra.

Por lo tanto, lo que nosotros no queremos en ningún caso es crear ningún tipo de discriminación ni positiva ni negativa de los inmigrantes. La población inmigrante forma parte del tejido social de Navarra y, evidentemente también, tendrán que aceptar, hasta cierto límite, al margen de su propia religión, que con eso no se mete nadie, un hecho, que es que Navarra es como es, tampoco podemos aceptar que cambien Navarra de arriba abajo. Nosotros tendremos que hacer el esfuerzo de entenderlos y ellos también tendrán que hacer el esfuerzo de entendernos a nosotros y adaptarse a lo que es la sociedad en esta Navarra nuestra que creo que, a pesar de todo, es una sociedad bastante abierta y que acepta bastante bien a todo aquel que se integra en ella, porque yo creo que ni los navarros ni las navarras tienen ese sentido que pueden tener, no digo en España pero sí en otros países, de prevención frente a otras razas o a otras religiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Como se ha puesto de manifiesto por parte de los señores Parlamentarios, efectivamente, es un fenómeno muy cambiante. En 1997 había 3.500 personas y en 2000, cuando hicimos la investigación, hablábamos de 15.000, y seguramente ahora hay más. Eso es así, tanto que yo creo que estamos en el 4 por ciento, se ha multiplicado. El problema no es que solamente se incrementen el número de personas, sino que también hay otras circunstancias, como es que ahora vienen más familias, que vienen de otros países, o sea, el fenómeno es bastante cambiante.*

Con ese antecedente, lo único que quiero decir es que ello nos impide como técnicos fijar metas numéricas para cada medida ni plazos exactos para alcanzarlas. Si proponemos el plan desde la normalización, como se ha puesto de manifiesto por parte del Consejero, este plan tiene que ser atemporal obligatoriamente, las medidas deben ser atemporales y no podemos incluir, pues, períodos ni fases de implantación. No quiero decir con eso que el documento sea meramente orientativo y sin vocación de ejecución, porque ya se ve que las medidas son muy concretas, y no solamente muy concretas sino que se puede ver si se cumplen o no, son verdaderamente ejecutivas. Quiero decir esto porque, entonces, si lo llevamos desde la normalización, lo normal es que no preveamos períodos de cumplimiento y que veamos que el plan es atemporal.

Otro tema que ha salido es que es verdad que podemos estar o no de acuerdo con la ley, pero nosotros como responsables tenemos que estar dentro de la legalidad y actualmente la Unión Europea está proponiendo una política de inmigración muy definida, el Estado español también, partiendo de la base de que ningún país del mundo o al menos ninguna legislación que nosotros hemos pedido contempla que el Estado pueda desarrollar políticas de inmigración sobre la base de lo ilegal. Por eso, de lo que trata el plan también es de fomentar el hábito de la inmigración legal porque creemos que es positiva, que es deseable para nuestra sociedad navarra. Entendemos que la ilegalidad beneficia más la explotación, al tráfico ilegal de personas y a otros temas como pueden ser prostitución, delincuencia y drogas. Entonces, lo que se pretende con este plan es, de alguna manera, romper ese círculo vicioso de inmigración ilegal que empieza con entradas clandestinas y que, al final, incluso la misma sociedad acaba rechazando, y que empece-

mos a tener un círculo virtuoso de integración y de convivencia.

Es verdad que Navarra necesita inmigrantes, que queremos inmigrantes, pero queremos que se encuentren legalmente para que podamos defender también sus derechos y sus obligaciones. Pero dicho esto también es verdad que el mercado laboral tiene una capacidad limitada, por lo que es imprescindible que los que lleguen lleguen legalmente, que puedan llegar a una integración real, como unos navarros más. Ésa es la filosofía.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Alli. ¿Alguna intervención más? ¿Éste es el segundo turno? Pues vamos a …*

SRA. PUEYO DANSO: *Pero es que yo no he hablado la primera vez. He sido respetuosa y no he pedido el turno hasta terminar, puesto que he llegado tarde, y me disculpo, he pedido el turno al final de que hablasen todos los grupos, pero estoy en mi primer turno de palabra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Lo que pasa es que no puede ser. Tenía que haber estado en el primer turno, y cuando uno no está en el primer turno, no habla en el primer turno. Si no hubiera habido un segundo turno, quizás hubiéramos hecho una excepción.*

SRA. PUEYO DANSO: *De todas formas, se hacen excepciones cuando interesan y, cuando no, no. Iba a hacer una mera valoración global del plan con brevedad, he sido respetuosa con los turnos de palabra, cuando han hablado todos he pedido yo y llega la ocasión de darme la palabra, que me correspondía detrás del Consejero porque se la había pedido, y se crea esta situación. Y no voy a hacer un problema, me da igual.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *No se genera ningún problema. El respeto empieza por ser puntual. Cuando uno tiene su turno y no está, pues ése el respeto.*

SRA. PUEYO DANSO: *Deberá suponer, señor Eza, que si no he llegado a mi hora tendré mis razones, y yo he sido muy respetuosa cuando otras personas no han llegado a su hora. No tengo nada más que decir.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Sí, sí. No quiero entrar en ningún debate, pero eso es así, y ahora damos la oportunidad de un segundo turno. Señor Úriz. ¿quiere utilizar la palabra?*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Hay un comentario que me ha preocupado, y más viniendo del Consejero, que es lo que ha dicho de que tampoco podemos dejar que cambien de arriba abajo Navarra, y ha hecho esos comentarios de navarros, navarras, tal y tal. Yo supongo que ni ellos tendrán intención de cambiar los hábitos y las costumbres y la idiosincrasia de la población autóctona, ni tampoco nosotros tenemos que tener la intención de cambiar sus rasgos culturales, etcétera.*

Ésa es la clave fundamental, el respeto de la mayoría sobre la minoría y de la minoría sobre la mayoría, teniendo en cuenta que es posible ese respeto y, por tanto, esas reticencias que nos han parecido escuchar en ese comentario, que es un comentario peligroso, sobre todo viniendo del Consejero, y yo creo que tenemos que eliminarlo. Se puede convivir, se debe convivir, se convive, de hecho, desde el respeto y desde la percepción de que hay diferentes culturas y de que, por tanto, se pueden desarrollar conjuntamente sin ningún tipo de problema. Únicamente nos preocupaba ese comentario.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Pues o me he explicado yo mal o lo ha entendido usted mal, porque yo lo único que he tratado de decir es que respeto a las culturas, pero también respeto por parte de todos, porque en algunos casos se han dado hechos que chocan un poco. Pero, vamos, respeto absoluto a todos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Algún portavoz más quiere intervenir? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Quiero intervenir brevemente para hacer unas aclaraciones. En primer lugar sobre la UPNA, porque yo no he dicho que la UPNA haga los planes, sino que en la base, que es el estudio o el diagnóstico, se ha comprobado que normalmente aciertan y que son capaces de sentar esa base. Yo creo que si tenemos una Universidad Pública, además, con determinados elementos muy válidos, y aquí hemos estado viendo quiénes han participado, me parece que debemos aprovechar esos recursos y esas sinergias. En el caso del plan de la infancia son tres personas de la universidad vasca, me da igual, podían ser de Madrid o de Barcelona, pero si encima los tenemos en Navarra, qué menos que aprovecharlos.*

Señor Consejero, usted conocerá la realidad de determinados países, pero yo he sido emigrante y he gozado de la protección social en educación gratuita, en los sistemas que había para el país. O sea, no digamos que en otros sitios no ha habido sistemas de protección, yo no sé en Méjico o en Chile, porque en Chile la sanidad es totalmente diferente a la sanidad que tenemos aquí. Ahora mismo hay países con gravísimos problemas a la hora de afrontar precisamente la atención a mayores porque esos mayores son europeos y japoneses, es así. Ésas son realidades que hay. En otras épocas, en la década

de los setenta y ochenta, sí que hubo unos sistemas muchísimo mejores, porque hoy todos sabemos que América Latina y África no digamos están mucho más empobrecidas que hace treinta años. Evidentemente, no pueden afrontar lo que afrontaron hace treinta años, ésa es la realidad.

Usted ha hablado de la utopía, pues quiero reivindicar una cierta utopía, ¿por qué no? Es que la realidad parece que es algo estático, entonces como la realidad es que diez se mueren de hambre y noventa viven muy bien, ésa es la realidad. No, es que tenemos que tener una cierta capacidad para superar esa realidad.

Y hay algo que me preocupa de lo que ha dicho el Director General. Estamos haciendo un plan sobre la base de los inmigrantes legalizados, ni metas, ni plazos, atemporal, no previsiones. Hombre, es necesaria una cuantificación como punto de partida, y seguro que se puede saber el porcentaje de aumento de todos los años, por lo menos en los que están legalizados, pero me preocupa, sobre todo, que ignoremos la legalidad, porque aunque la ignoremos está ahí, y me preocupa mucho cuando esa ilegalidad es de un 40 por ciento. Ignorar eso nos puede acarrear consecuencias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo no conozco Brasil, pero sí conozco los países que he nombrado. Si usted dice que en Brasil tiene asistencia sanitaria gratuita, medicinas gratuitas y todo gratuito, a lo mejor será verdad.*

Mire, yo he dicho que la utopía al cien por cien no existe, pero sí que todos tratamos de conseguir que todas las personas, hombres y mujeres, vivan lo mejor posible, pero que conseguir el cien por cien es un principio utópico. Ojalá fuese realidad.

En cuanto a la situación de otros países, mire usted, ha habido regímenes de todo tipo y yo no tengo nada que decir de esos países, a los cuales desgraciadamente me ha tocado asistir. Venezuela hace treinta años era un país riquísimo y hoy es un país absolutamente empobrecido, pero eso es cuestión de sus propios dirigentes y ha habido en este período dirigentes de todos los colores.

Después, en cuanto a lo que se refiere usted que ha dicho el Director General, nosotros no ignoramos la ilegalidad, perdóneme. Oiga, tarjeta sanitaria tienen los legales y los ilegales, y asistencia educativa tienen los legales y los ilegales. Tampoco son el 40 por ciento. Si las organizaciones no gubernamentales no mienten, el otro día en la reunión que tuvimos en Palacio de Navarra hablaron de 5.000 personas y el número de inmigrantes ronda los 20.000, con lo cual es el 25 por ciento, pero me da igual que sea el 40 que el 25, o que sea el 10, también me preocupa esa gente y por eso el Gobierno ha intervenido para conseguir o por lo menos propiciar que haya un diálogo para conseguir legalizar a esas personas para que su trabajo sea normalizado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Dice el señor Consejero que suscribiría las palabras que digo. Pues yo le digo que no se prive, que las suscriba, no se reprima. Pregunta si conozco algún país que sea así. No, por eso no le he hablado de un modelo social concreto, yo no tengo un país como referente, sino que de un país unas cosas, de otro otras, de otro otras, los hay peores que nosotros, los hay mejores, y hay cuestiones que se pueden coger. Pero es que más allá de esos modelos y más allá de que, desde luego, reivindico la utopía no solamente como un sueño sino como un instrumento muy útil para mover el mundo en el sentido positivo, y que no nos falte nunca la utopía, pero más allá de eso, es que en el propio plan que usted nos está presentando hoy, página 75, por coger una, dice: "Es importante evitar la asistencialización de la población inmigrante y su incorporación a los circuitos de marginalidad y cronificación normalizando su incorporación a todos los sistemas de protección social, pero esto no debe alcanzarse consintiendo la desprotección, sino adecuando todos los servicios públicos a una población cada vez más diversa. Los servicios de empleo tendrán que atender las necesidades del mercado de trabajo, pero esto no puede hacerse a costa de estancar siempre a los inmigrantes en las mismas ocupaciones, es preciso dar cauce y potenciar sus expectativas de promoción laboral, en primera y segunda generación. Para ello será necesario remover también algunos límites que plantea el actual sistema de regulación de los permisos de trabajo, limitados por sectores durante un tiempo quizás excesivo".*

Es sólo un ejemplo, podíamos ir a muchas otras partes del plan. Es decir, igual es que éste es un plan, y por esto me gusta tanto, utópico para la aplicación que el Gobierno de Navarra quiere hacer de él, pero entonces no nos engañen. Díganos: ¿van a cumplir el plan de inmigración o no lo van a cumplir? Porque si lo van a cumplir, señor Consejero, igual no tiene tantos problemas para suscribir lo que yo he dicho y yo lo que usted ha dicho presentándolo.

Y si lo van a cumplir, yo vuelvo a preguntar, porque no me han contestado antes, si hay un calendario, qué calendario y con qué aplicación de qué medidas. Ésta es una pregunta muy concreta y, sin embargo, no me la han contestado ninguno de los dos. Creo que es sencillo de contestar si la comisión de seguimiento, si la hubiera, se ha pues-

to en marcha, o que para cuándo la comisión de seguimiento. Son medidas muy concretas del plan y nada utópicas, son instrumentos de trabajo. Entonces, le pregunto por favor para ver si puedo tener una respuesta, es una cosita muy sencilla.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Permítame que le interrumpa, pues se me ha olvidado una cosita, aunque sea muy secundaria. El Gobierno remitió al Parlamento el plan en noviembre de 2001, año y medio después de su aprobación y el Parlamento, con todo su extenso calendario de trabajo, lo está viendo seis meses después.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *En cuanto al tema formal, el Gobierno de Navarra lo aprobó en el mes de junio y yo sé que hubo algún problema de tipo formal burocrático, pero por parte del departamento se envió en el mes de junio. Tenéis razón en que después la recepción se hizo en noviembre, pero fue un problema meramente formal burocrático, no del Gobierno ni del departamento. Es más, estábamos constantemente, ¿cuándo se trata el plan? A raíz de eso, se vio que hubo algún defecto de tipo formal en la remisión.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Mire, señora Rubio, hay que ser respetuoso. Si he mandado el plan al Parlamento, no puedo constituir para su aprobación las comisiones antes de. Entonces, si esa comisión, que es la que va a entender del tema, tendrá que desarrollar sus labores en cuanto el Parlamento apruebe el plan, no antes, y evidentemente, el calendario no es que no necesitemos calendario, es que, de hecho, los inmigrantes en este momento tienen todos la tarjeta sanitaria ya, no hace falta ningún calendario, tienen las rentas básicas aquellos que los servicios sociales los han remitido, es que se está aplicando sin necesidad de ningún calendario, están en los centros de empleo, están asistiendo a los cursos del Forcem y del Inem, ya se está aplicando, no tiene una aplicación concreta en el tiempo, están ya en aplicación todas las medidas para que los inmigrantes lleguen a tener su puesto de trabajo y el Gobierno ha actuado y ha tomado medidas, se ha metido en las relaciones entre las organizaciones no gubernamentales, va a haber una reunión en los próximos días para intentar arreglar los problemas y las diferencias que existen de cara a la legalización e intentamos también que haya una legalización por lo menos intentarla de los que actualmente están en Navarra y no tienen en este momento una legalización y un puesto de trabajo legal.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Una vez concluido el debate de este primer punto, si a sus señorías no les parece mal, haremos un receso de cinco minutos antes de iniciar el segundo punto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del Plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Seguimos con el segundo punto del orden del día: Presentación, por parte del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra. Para informarnos sobre el mismo tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, señor Ayesa.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señorías, el plan que el Gobierno aprobó el 19 de noviembre de 2001 sobre la infancia y adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra que tengo el honor de exponer ante esta Comisión viene a responder a un compromiso con un abanico de mejoras del sistema de protección a la infancia en Navarra a partir de un análisis previo de las necesidades existentes.*

Durante el año 2000 se llevó a cabo un estudio del sistema de protección infantil en la Comunidad Foral de Navarra con el fin de conocer sus puntos fuertes y débiles, su adecuación a las necesidades actuales y los cambios aconsejables para su optimización.

Para ello se comparó el funcionamiento del sistema de protección infantil en la Comunidad Foral de Navarra con un estándar de funcionamiento que define las tareas básicas que se han de llevar a cabo y las condiciones en que deben ejecutarse para proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades de las familias y de los niños o niñas que sufren situaciones de desprotección infantil. El estándar de funcionamiento en que se fundamenta todo el proceso de análisis previo y posterior se basa en dos pilares: por un lado, los principios recogidos en la legislación española actual en materia de protección de menores, leyes 21/87 y l/96, fundamentalmente en lo referido al mantenimiento del niño o niña en su entorno, evitación de

la separación familiar y promoción de la reunificación en caso de separación temporal; por otro, los niveles mínimos definidos por la comunidad científica y profesional internacional en relación a qué debe hacerse y cómo para la prevención e intervención en situaciones de desprotección infantil. Estos niveles definen los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier sistema de protección infantil para lograr un funcionamiento que proporcione una respuesta adecuada al problema.

Como metodología de análisis se han estudiado las siguientes fases y tareas de la intervención en situaciones de riesgo social y desprotección infantil: prevención secundaria; detección y notificación; investigación, evaluación y toma de decisión sobre la intervención a seguir en los servicios sociales de base; intervención misma en los servicios sociales de base; derivación de casos de los servicios sociales de base a los servicios especializados del Instituto Navarro de Bienestar Social; investigación, evaluación y toma de decisión sobre la intervención a seguir en los servicios especializados del Instituto Navarro de Bienestar Social; e intervención del Instituto Navarro de Bienestar Social dependiendo de la situación en varias fases como acogimiento residencial, acogimiento familiar, educación familiar o adopción.

También se ha realizado un análisis detallado sobre la suficiencia y adecuación de la coordinación actual entre los servicios específicos de protección infantil, es decir, servicios sociales de base, Instituto Navarro de Bienestar Social, servicios de acogimiento residencial y servicios de educación familiar, por un lado, y, por otro, aquellos servicios específicos de protección infantil y la red de servicios comunitarios.

El procedimiento de estudio se ha basado en un estudio de la documentación escrita e informes de estudios realizados en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos años sobre el funcionamiento de diferentes servicios del sistema de protección, el estudio de expedientes de protección, entrevistas con responsables y técnicos del Instituto Navarro de Bienestar Social y de los centros concertados con dicho instituto, grupos de discusión de profesionales de los servicios sociales de base y la encuesta a los profesionales de los servicios sociales de base.

El estudio ha permitido identificar los puntos fuertes del sistema, es decir, los aspectos que funcionan adecuadamente y los recursos y estructuras ya existentes que son o potencialmente pueden ser eficaces y que, por tanto, deben ser mantenidos, generalizados o potenciados. Se han identificado, por otro lado, los puntos débiles que requieren ser objeto de modificación para posibilitar la mejora del conjunto del sistema.

Este trabajo, como he dicho antes, ha sido realizado por un equipo de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco dirigido por los profesores Joaquín de Paul e Iñasi Arruabarrena, investigadores de reconocido prestigio en el campo del estudio del maltrato infantil y de la protección de menores, tanto a nivel nacional como internacional.

El borrador del plan ha sido redactado por una comisión técnica integrada por profesionales de servicios sociales de base, Instituto Navarro de Bienestar Social y Dirección General del Bienestar Social, así como por los directores del estudio previo, como no puede ser de otra manera.

Se ha pedido la colaboración de distintos agentes sociales para debatir el primer borrador. Se ha enviado a profesionales de los servicios sociales de base, de los servicios especializados de atención a la infancia, colegios y asociaciones profesionales relacionados con la infancia, Fiscalía, Juzgado de Menores y de Familia, otros departamentos del Gobierno que tuvieran que ver en el tema, ayuntamientos grandes, entidades de iniciativa social que trabajan con los niños y niñas más desfavorecidos, Policía Foral, etcétera. Con muchos de ellos se han mantenido reuniones y se han recogido aportaciones que han permitido la redacción de un plan más ajustado a las necesidades reales de los menores de la Comunidad.

En cuanto a los destinatarios y destinatarias de este programa, en materia de protección del menor, en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, se establece la obligación de los poderes públicos de garantizar el respeto de los derechos de los menores; así mismo, señala en su artículo 12 que la protección del menor por los poderes públicos se realizará mediante actuaciones de prevención, de reparación de situaciones de riesgo, ejercicio de guarda y asunción de tutela por ministerio de la ley, así como que los poderes públicos velarán para que los padres, tutores o guardadores desarrollen adecuadamente sus responsabilidades.

El ámbito que pretende abarcar este plan es precisamente el de la protección de todos los niños, niñas y jóvenes cuyos derechos no son respetados y de modo especial de aquellos que padecen malos tratos o un trato inadecuado por parte de sus padres o tutores o están en riesgo de padecerlos.

Se entiende por malos tratos o trato inadecuado un amplio abanico de situaciones y conductas de los adultos que pueden variar en su gravedad, y entre las que se incluyen maltrato físico, abandono físico, maltrato y abandono psicológico o emocional, abuso sexual, corrupción, dentro de la corrupción entran diversos aspectos como explotación sexual e inducción a la delincuencia, corrupción por modelos parentales y aspectos asociales, explo-

tación laboral, maltrato prenatal, incapacidad parental de control de la conducta de niños o adolescentes u otros.

Al hablar de niños y niñas en dificultad social nos referimos naturalmente a aquellos que pueden estar en alguna de las situaciones anteriormente descritas.

El plan se dirige también a los jóvenes infractores que han sido objeto de medidas por parte del Juzgado de Menores.

Los niños y niñas que durante el año 2001 fueron atendidos por los servicios de protección infantil del Gobierno de Navarra fueron 522. De ellos, 166 se hallaban en acogimiento familiar y 157 en acogimiento residencial; 90 fueron adoptados, 88 de ellos provenientes de países en vías de desarrollo; 60 recibieron apoyo de un educador familiar en su domicilio y 47 cumplieron medidas penales impuestas por el Juzgado de Menores, bien en internamiento, bien en régimen abierto.

Si bien las situaciones más graves de desamparo o de conflicto social afectan a un porcentaje pequeño del conjunto de la población infantil, cabe señalar dos cuestiones cruciales: por bajo que sea el número de afectados, es siempre altísimo si consideramos el efecto devastador que esta circunstancia puede tener a lo largo del resto de la vida de las víctimas; por otro lado, la cifra referida a situaciones sangrantes o más conflictivas es un indicador de la existencia de un número mucho mayor de casos en que situaciones de menor intensidad están comprometiendo el futuro de los niños y niñas y, en el caso de los menores en conflicto social, comprometiendo también la seguridad de nuestros pueblos y barrios.

En este sentido, y sin desear ser alarmista, debo señalar que el número de menores a los que el Gobierno de Navarra ha declarado en desamparo, situación de desprotección tan grave que determina la asunción inmediata de su tutela por parte de la Administración, desde 1997 ha pasado de 8 a 22 en 2001, que aunque sigue siendo muy pequeño, es francamente preocupante.

Este indicador debe ratificarnos en nuestro compromiso de poner todos los medios a nuestro alcance para evitar el maltrato infantil y, cuando este se produzca, garantizar a los y las menores afectados la mejor atención posible.

A este fin se dirige el plan que presentamos a continuación.

El plan se atiene a nueve líneas directrices, entre las que destaca el respeto a las derechos de los niños y niñas y la importancia de proporcionarles un entorno estable, en particular en lo referido a las figuras parentales. Las nueve líneas directrices son.

Primero, la perspectiva de las necesidades del niño o niña, la salvaguarda de sus derechos y la primacía de sus intereses como principios fundamentales de la intervención y las tomas de decisión por parte de los servicios sociales primarios y especializados de protección infantil.

En segundo lugar, la disponibilidad de figuras parentales estables de referencia y vinculación, y la disponibilidad y estabilidad de los vínculos de apego como necesidades básicas del niño o niña. La disposición de un entorno convivencial estable y seguro en el que el niño o niña tenga cubiertas sus necesidades básicas, como objetivo último de los servicios de protección infantil.

En tercer lugar, la prevención como alternativa de intervención preferente y más eficaz ante el problema de la desprotección infantil.

En cuarto lugar, la preservación de la unidad familiar y la provisión de servicios de apoyo y tratamiento dirigidos a la capacitación y autonomía de los padres y madres en su rol parental, como primera alternativa de intervención en las familias en las que ya han aparecido problemas de desprotección infantil.

En quinto lugar, la necesidad de realizar una evaluación y seguimiento individualizados de la situación de cada niño o niña que ha sufrido una situación de desprotección infantil, y de proporcionarle los servicios de apoyo y tratamiento necesarios para superar las secuelas negativas de la desprotección, conseguir la satisfacción de sus necesidades básicas y romper el ciclo de la transmisión intergeneracional de la violencia familiar.

En sexto lugar, la adaptación y diversificación, que ya están en pantalla, de los recursos y procedimientos de intervención de los servicios primarios y especializados de protección infantil a las necesidades de cada niño. Cada niño debe tener su propio seguimiento.

En séptimo lugar, máxima capacitación profesional y estabilidad de los profesionales de los servicios sociales de atención primaria y los servicios especializados de protección infantil.

En octavo lugar, la configuración de un sistema de protección infantil en la Comunidad Foral como resultado de la integración de los servicios básicos y especializados.

Por último, mejora permanente de la eficacia y calidad de los servicios que forman parte del sistema de protección infantil.

En cuanto a los objetivos, sobre la base del respeto a estas líneas directrices, el plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social persigue los siguientes objetivos que ven ustedes en pantalla: mejorar la capacidad de detección temprana de las situaciones de dificultad social en el

nivel de atención primaria de los servicios sociales y de otros sistemas de protección social; mejorar la capacidad de intervención temprana de la atención primaria de servicios sociales mediante la implantación generalizada, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, de programas de prevención secundaria y programas de intervención familiar para situaciones de desprotección infantil leve y moderada; homogeneizar y mejorar la calidad de la investigación, valoración y toma de decisión en las situaciones de dificultad social en la atención primaria de servicios sociales; incrementar también la adecuación de los recursos propios y dependientes del Instituto Navarro de Bienestar Social a las necesidades de los niños y niñas y de sus familias, mediante la diversificación y la mejora del funcionamiento de los programas ya existentes de intervención familiar especializada, acogimiento familiar, acogimiento residencial y atención a jóvenes con medidas judiciales; en quinto lugar, mejorar la articulación y coordinación entre los servicios sociales de atención primaria y el Instituto Navarro de Bienestar Social en las diferentes fases y tareas de la intervención en situaciones de dificultad social, y elaborar criterios homogéneos entre ambos niveles para las tomas de decisión en dichas situaciones; por último, mejorar la coordinación y potenciar la implicación de recursos de otros sistemas, como pueden ser educación, salud mental, policía, etcétera en las diferentes fases y procesos de intervención en situaciones de dificultad social.

El plan de atención a la infancia en dificultad social asume la existencia de tres niveles de servicios en las redes de atención primaria y especializada para atender a estos casos: servicios sociales de base, centros de servicios sociales e Instituto Navarro de Bienestar Social. Define el ámbito competencial de cada uno de ellos en una distribución de funciones que, por la propia naturaleza de la materia sobre la que se trabaja, evidentemente, ha de ser un marco flexible.

En cuanto al contenido, el plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social se estructura en distintos programas, tanto del nivel de atención primaria como especializada. Los dos primeros pueden considerarse instrumentales para el correcto desarrollo del resto. De alguna manera, abordan recursos metodológicos y humanos del programa.

El primero de ellos pretende superar la carencia de criterios explícitos y comúnmente aceptados de actuación en protección infantil desde los distintos servicios. Esta carencia debe ser subsanada mediante una mayor formación específica para el programa de infancia y familia en atención primaria, mediante una más clara definición de los subprogramas que lo integran y mediante protocolos de actuación consensuados entre los servicios de atención primaria y especializada.

Se ha huido de una formulación externa de estos protocolos, considerando que sólo el análisis de los problemas a los que se enfrentan cotidianamente y la discusión sobre los modos de intervención para hacerles frente permitirá aceptar unas pautas comunes de actuación. La construcción de éstas constituye, por otra parte, un proceso de formación para los profesionales, en la medida en que favorece la reflexión sobre lo que se viene haciendo y sobre la manera de mejorarlo. En definitiva, este primer programa aborda, por tanto, la elaboración de un manual de intervención en situaciones de dificultad social en la atención primaria.

El segundo programa recoge la creación de los equipos especializados de atención infantil. Se establecen equipos multidisciplinares integrados, al menos, por trabajadores sociales, psicólogos o psicólogas y educadores o educadoras especializados en este tema. Se trata de poner en marcha un compromiso ya adoptado por el Gobierno y el Parlamento foral en el plan de lucha contra la exclusión social. En efecto, la exclusión social en una gran mayoría de las ocasiones se genera durante la infancia y una actuación en esa etapa es primordial para reducir los factores de riesgo.

Los programas siguientes se refieren al desarrollo de los distintos niveles y recursos de la atención a la infancia: sensibilización y prevención primaria, que lo tienen ustedes en pantalla, a padres y madres; detección de niños y jóvenes en dificultad social con los protocolos; investigación, valoración y toma de decisión en la atención primaria; prevención secundaria e intervención familiar temprana; coordinación entre los servicios sociales de base, centros de servicios sociales e Instituto Navarro de Bienestar Social; intervención en el Instituto Navarro de Bienestar Social; programa especializado de intervención con familia; acogimiento familiar; adopción; acogimiento residencial; atención a jóvenes con medidas judiciales penales, no se olviden ustedes de que con la ley 5/2000 todas las comunidades autónomas españolas tienen un problema muy serio puesto que por parte del Ministerio de Justicia se ha dejado en mano de los servicios sociales y es un problema que todos tenemos que abordar; coordinación entre los servicios sociales y otros sistemas de protección social del nivel primario y especializado.

El plan se completa con otros tres programas que tienen que ver con su propia puesta en marcha: desarrollo legislativo, como no puede ser de otra manera; desarrollo de infraestructuras y, como ven ahí, tendremos que tener un centro de atención diurna, mejorar los servicios asistenciales, que en ello estamos, y un centro de cumplimiento de medidas judiciales penales, en lo que estamos en este

momento también, ya tenemos el terreno donde lo vamos a hacer y vamos a iniciar en breve la construcción; y la evaluación continuada del programa.

Cada programa señala los objetivos, las actividades para llevarlos a cabo y los indicadores de evaluación.

Por último, se señalan los mecanismos de seguimiento del plan, la secuenciación y la valoración económica para su ejecución.

Se prevé la puesta en marcha durante los años 2002 al 2006, con un gasto total aproximadamente de cuatro millones de euros, concretamente en pesetas, para que nos entendamos mejor, 6.482 millones.

Es seguramente innecesario señalar a la Cámara la importancia que para el presente y, sobre todo, para el futuro de nuestra Comunidad tiene el garantizar la mejor atención a la infancia. Quizá no lo sea recordar que la atención a la infancia desfavorecida requiere no sólo buena voluntad y mejores declaraciones, requiere en el comienzo del siglo XXI que haya buenas metodologías, buenas prácticas profesionales y recursos de la mejor entidad. Éste es el reto ante el que nos encontramos en el momento actual, en el que, aunque no sean muy grandes, los riesgos de exclusión aumentan, un reto al que nuestra Comunidad puede y debe hacer frente.

El texto de presentación del plan que tienen ustedes en sus manos señala que la sociedad navarra ha alcanzado en las últimas décadas un importante desarrollo que no ha dejado de sentirse en los servicios públicos; la sanidad, la educación, la red viaria, por citar algunos de los servicios de los que todos hacemos uso, han ido creciendo al ritmo de los avances científicos, tecnológicos y económicos.

Consideramos que estamos en condiciones de ofrecer servicios de la mejor calidad, también a aquellos colectivos minoritarios que más los precisen y, en concreto, a los niños y niñas que no encuentran en sus familias de origen la seguridad y protección necesaria para su desarrollo. Creemos que lo estamos por tres razones.

Tenemos voluntad de hacerlo. La sociedad navarra avala la voluntad de extender la protección social y de hacerlo desde una perspectiva compensatoria, dando más a quienes más lo precisan, lo que muestra el deseo de la comunidad de mantenerse integrada y de defender su propia seguridad y bienestar mediante la atención e incorporación de todos sus individuos.

Tenemos, además, conocimientos científicos o podemos acceder a ellos. En las últimas décadas se han multiplicado las investigaciones acerca del desarrollo infantil, de las necesidades de los niños y niñas, de las causas y factores de riesgo del maltrato infantil y de los programas de intervención para eliminarlo o paliar sus efectos.

Tenemos, sin triunfalismos, capacidad económica. Destinamos recursos a las necesidades de todos, es una exigencia ética destinarlos también para las necesidades, más acuciantes de unos pocos.

En definitiva, creemos que es posible que con este programa, con la adecuada presupuestación y en este momento con la construcción del centro a que nos obliga la Ley 5/2000 podemos cubrir perfectamente todas las necesidades de aquellos niños y niñas o de aquellos adolescentes que son objeto de maltrato, que tienen problemas con sus familias o que tienen problemas con la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, Consejero. Vamos a iniciar una ronda de intervenciones. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *En primer lugar, agradezco al señor Consejero que nos haya traído el plan de atención a la infancia y adolescencia con dificultades sociales en la Comunidad Foral de Navarra; hay otros consejeros que no hacen lo mismo y por eso hay que agradecérselo. Se me ha olvidado antes comentarle que sé las circunstancias en que se encuentra y me gustaría mostrarle mi solidaridad en un momento en que es un valor a la baja.*

Entrando en materia, nos ha sorprendido que haya habido una colaboración con la Universidad del País Vasco, con su Facultad de Psicología. Supongo que no les habrá quedado ningún tipo de afección ni les habrán salido ronchones o algún tipo alérgico, con lo cual es muy interesante saber que se puede colaborar sin que se produzcan ningún tipo de problemas, sino al contrario, que sea absolutamente positivo.

Se trata de un plan bastante bien estructurado. Nosotros le decimos lo mismo que respecto al anterior, vamos a estudiarlo a fondo y vamos a hacer las aportaciones en positivo. En este caso, efectivamente, tiene una valoración económica, lo que deja un poco en entredicho el argumento que ha empleado en el anterior plan, y no voy a polemizar sobre eso, simplemente digo que perfectamente se pueden valorar en cifras los planes.

Nosotros insistimos en que es fundamental todo lo que sea una labor seria de prevención, y, sobre todo, es interesante la colaboración con los ayuntamientos, usted mismo lo ha dicho en la presentación, e introduce un elemento que es muy interesante, que es el seguimiento y evaluación continuada. Lo que nos parece es que la valoración o la cuantificación en dinero para esa evaluación, que es un tema muy interesante, queda bastante corta, porque

creo recordar que son cinco millones anuales y yo creo que con esa cantidad no va a ser suficiente, siendo muy interesante la idea de que no solamente haya seguimiento sino también evaluación.

Luego hay dos elementos que a bote pronto, sin estudiar a fondo el plan, quería reseñar. Por un lado, en ese elemento que usted ha resaltado de la necesidad de profundizar el trabajo con los jóvenes, con medidas judiciales penales, tenemos que trabajar en garantizar el derecho a la enseñanza, sobre todo a la enseñanza superior, porque hay un problema, hace unos días tenía una reunión con personas que están trabajando en esa área y decían que hasta un cierto nivel la enseñanza está garantizada pero que cuando se pasa a la enseñanza superior hay problemas. No lo he visto aquí reflejado pero supongo que se podrá hacer una aportación al respecto.

Hay un elemento nuevo que hoy figura también en una información en la prensa local. Se está estudiando últimamente el bulling, *que es el acoso de grupos de estudiantes sobre un estudiante o bien grupos de estudiantes sobre profesores, que es un tema que se está estudiando y no lo veo aquí reseñado, y es un tema en el que se está profundizando porque está habiendo problemas serios. Todavía en Navarra no han salido mucho a la luz pero existen y, por tanto, yo creo que será un elemento interesante para añadir a este plan.*

Ya digo, lo vamos a estudiar con muchísimo cariño, agradecemos que lo haya traído al Parlamento para su debate y su enriquecimiento y no dude de que, por parte de este partido, será así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Úriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Intervengo nada más que para agradecer al señor Úriz sus palabras y decirle que este plan sí que tiene valoración económica puesto que hay que construir una serie de infraestructuras y hay que dotarle de algún personal que, naturalmente, requiere también una cuantificación económica. Por lo tanto, no es lo mismo integrar dentro de los sistemas de protección a una serie de personas que pretendemos que estén normalizadas, que una realidad que tenemos con un costo que ya viene en los Presupuestos que, evidentemente, hay que actualizar para llegar al acceso a esos nuevos servicios y a esas nuevas realidades que tratamos de plasmar y que tienen un coste económico evidente.*

Por lo tanto, yo lo único que le digo es que nosotros estudiaremos con toda atención las aportaciones del Partido Socialista y que éste es un tema que, aunque sea pequeño en nuestra Comunidad, afortunadamente no tenemos los problemas que tienen Madrid, Barcelona, Andalucía, donde hablan de cientos, de miles de chicos, pero que, sin embargo, he dicho y vuelvo a repetir que mientras haya un solo joven que tiene problemas de integración en nuestra sociedad, evidentemente, el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo por conseguir que esta situación discriminatoria desde el punto de vista familiar, desde el punto de vista personal termine.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, destacaré que de la primera lectura que se hace para el conocimiento del plan me ha parecido un plan cuyas ideas han sido mucho más fáciles de captar, quizás por la estructuración que se le ha dado. En algunas cosas vemos que se avanza, hay implantación de programas novedosos. Echamos en falta, no obstante, y voy a empezar por lo que más me preocupa, un tema que ya estaba contemplado en el plan de lucha contra la exclusión social, que es la intervención de los equipos de atención de infancia y adolescencia que en algún momento…, por ejemplo, cuando se habla aquí del programa especializado de intervención familiar no sé si se refiere a esos equipos que aquí ya debieron haber sido desarrollados desde el año 2000, si se refiere a otros equipos diferentes, cómo se va a ubicar esto en los servicios sociales de atención primaria, y ahí hay un estudio que esta portavoz tiene todavía que mirarlo, pero también podría ser un plan, porque realmente vemos que hay un retraso en estos equipos de atención a la infancia y juventud y en los equipos de incorporación social, que es algo que estaba ya contemplado en el plan de lucha contra la exclusión social y no lo vemos.*

Hay una cosa que ha dicho respecto al centro para cumplimiento de medidas judiciales. Esta portavoz, lo mismo que ustedes, me imagino, pues todos también conocemos a técnicos de menores, ha estado en la Granja de Ilundáin, y las personas a las que hemos consultado no ven tanto la necesidad de creación de un nuevo centro en Navarra sino de articular mejor los recursos que ahora mismo tenemos dado al número muy reducido, eran tres o cuatro los que realmente deberían ser atendidos. A veces, como antes se ha dicho, no es cuestión de aumentar más los recursos sino de repensar dónde invertimos los recursos que hay. Me sigue pareciendo que quizás, y al hilo también de comentarios que nos han hecho gente que está atendiendo a este tipo de menores, que no sería tanto la cuestión abordar un nuevo centro sino de adecuar e incluso de implementar medidas ahora mismo de centros que están atendiendo con escasez de recur-

sos, con grandes dificultades. Hay unas medidas también a la hora de aplicar, por ejemplo, las medidas alternativas, me imagino y en eso tendremos oportunidad de ver.

De cualquier forma, señalo las cosas que estamos viendo en un primer análisis que habría que hacer, como por ejemplo en el tema de la detección de niños con cualquier tipo de problema, no solamente con maltrato, el 0-3 años es una época donde también se pueden detectar bastantes cosas. No vemos muy claras algunas figuras que se abordan ahí en el plan, pero, de cualquier manera, yo creo que éstas son cuestiones que cuando vayamos a determinar el plan francamente nuestra intención es abordar estos temas.

Vemos que hay una presupuestación de 6.482 millones, no tengo la enmienda del plan de la familia pero me da que iba por este camino, sin embargo, desde luego, mi miedo es que todo esto vaya a los ladrillos, como digo yo, y que, al final, esos equipos, ese personal, esa coordinación que debe existir se dificulte y vayamos siempre a los ladrillos.

Pero, en fin, ya veremos en el desarrollo; en principio, ofrecemos toda nuestra voluntad de colaborar en este plan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Seré muy breve. Mire usted, la Ley 5/2000 nos obliga a la construcción de un centro y, además, ya estamos requeridos tanto por la Fiscalía como incluso por el segundo de a bordo del Defensor del Pueblo de Madrid para la construcción de ese centro, que va a ser un centro, lógicamente, pequeño, porque aquí no tenemos afortunadamente ese problema. En su día yo ya dije aquí, en este Parlamento, que estábamos por hacer uno con Cantabria y La Rioja; las negociaciones no dieron ningún resultado y, al final, hemos tomado la decisión de hacerlo en Ilundáin porque creo que completa todo el ciclo y, evidentemente, todos estos trabajadores. Yo creo que los recursos que Navarra tiene son suficientes y hay algunos aspectos como los equipos multidisciplinares, respecto a los cuales ahora ya tenemos una experiencia en Estella y otra experiencia en Pamplona. De acuerdo con el Ayuntamiento estamos trabajando en ese tema, pero, a pesar de eso, también los servicios especializados en infancia del Instituto están trabajando y ha habido largas jornadas a lo largo de estos últimos años con las familias en dificultades o con las familias que tienen niños en adopción.*

Y sigo insistiendo en que todos los equipos no se han puesto en marcha pero el plan de exclusión social tiene una vigencia hasta 2005 y estamos a principios de 2002, dénos usted un margen para poderlos plantear. ¿Que, efectivamente, a lo mejor se han retrasado y este año ya debían estar puestos? Pues sí, pero también comprenda usted, aunque sea algo muy manido, que las necesidades presupuestarias son las que son y que en este momento las alegrías presupuestarias con el Presupuesto de 2001 no son posibles en gran parte.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias. Intervendré brevemente por cortesía para agradecer las explicaciones del señor Consejero y decir que, como en otros planes y como también hemos comentado a lo largo de la tarde, los diferentes grupos haremos algunas aportaciones con la mejor voluntad y el mejor ánimo que estoy seguro de que mejorarán el texto presentado por el Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Una vez tratados todos los asuntos del orden del día y sin otra cuestión, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 44 MINUTOS.)